

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES DE COMISION DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ
DE FECHA 29.03.2016
N°05/2016**

Asistencia:

Director: Ing. Ag. Daniel Cal
Orden Egresados: Cra. Carolina Dastugue
Dra. Silvia Chocho
Orden Docente: DMTV. Margarita Pérez
Orden Estudiantil: Bach. Nelly Day
Bach. Andrea Monzón
Secretaría: Jovana Barrios

Asisten: MSc. Julio Sayes (Asistente Académico)
Ec. Gabriela Nogueira (Asistente Académica)

- 1) Aprobar el Repartido de Resoluciones de la sesión de fecha 15/03/2016. (6 en 6).
- 2) Conceder licencia por la sesión de la fecha al Bach. Bernardo Vargas, a la Bach. Zenia Bica, a la Cra. Sara Reggi, a la Lic. Joanna Núñez y convocar a los suplentes que correspondan. (6 en 6).
- 3) VISTO: El informe brindado en Sala por el Director del Centro Universitario de Tacuarembó Ing. Agr. Daniel Cal respecto a: 1) Reunión mantenida con Vigilancia_CUT para coordinar la gestión de administración de salones por el comienzo de los cursos en los diferentes locales en que se dictan adicionandose clases en Colegio Jesús Sacramentado, están todas las carreras en funcionamiento, 2) Informe de estado de Obra del edificio en tres etapas de la Sede de Rivera tratado en Plenario de CCI de fecha 28/03/2016, 3) Con respecto a documento enviado por el Presidente de CCI Dr. Tabaré Fernández en relación

distribución de los metros cuadrados para edificios nuevos en el interior según el Plan de Inversiones del 2010 y lo realizado a 2016, por lo cual el Director del CUT enviará por correo electrónico un informe manejado por CCI en el cual hará expresa mención de las cifras faltantes en el documento enviado por el Presidente de la CCI, 4) encuentro con representantes del Área Salud en Plenario de CCI del 28/03/2016 y solicitó se incluyera en el Orden del Día de la Mesa del Área Salud un punto sobre el interés de generar una instancia regional acerca de la propuesta de CIO Salud para la Región Noreste, 5) Informe sobre fallecimiento del Abogado Tomás de Mattos y la inclusión de una nota al respecto en la página de la UdelaR, se RESUELVE: Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (6 en 6).

4) VISTO: La propuesta de fechas de elecciones de nuevas autoridades y la necesidad de integrar una Comisión Electoral. CONSIDERANDO: Que los Ordenes aún no tienen representantes definidos, se RESUELVE: Encomendar a los Ordenes proponer a dos representantes para dicha comisión. (6 en 6).

5) VISTO: La consulta del Orden Estudiantil respecto a: 1) cuántas comisiones funcionan actualmente en el CUT y quiénes son sus integrantes, 2) cómo es el mecanismo de reelección de los mismos, se RESUELVE: Encomendar a Secretaría brindar la información solicitada. (6 en 6).

6) VISTO: La consulta del Orden Estudiantil respecto a la integración de la Comisión Electoral por parte de los representantes de la Comisión Directiva, se RESUELVE: Encomendar al Director del CUT realizar la consulta pertinente a Jurídica de la UdelaR una vez obtenida esta enviarla a Comisión Directiva. (6 en 6).

7) (exp. 003540-000040-16) VISTO: La solicitud de Paula Naomi Rodríguez Pintos C.I.: 4.885.915-4 de inscripción tardía para la carrera de Ingeniería Forestal en el Centro Universitario de Tacuarembó. (Dist.Nº34/2016). CONSIDERANDO: 1) El aval de la Comisión de Carrera de Ingeniería Forestal, 2) Las opiniones vertidas en Sala, se RESUELVE: Avalar la solicitud de Paula Naomi Rodríguez Pintos C.I.: 4.885.915-4 de inscripción tardía para la carrera de Ingeniería Forestal en el Centro Universitario de Tacuarembó. (6 en 6).

8) VISTO: El informe en Sala por integrantes de la COSSET del CUT respecto a la

integración formal a dicha comisión de la Sra. Nadia Silva, Milton Lain por funcionarios CUT y de la docente Valeria Ferreira por los docentes CUT. (Dist.N°33/2016). **CONSIDERANDO:** Que vienen trabajando en esta comisión aportando a su normal funcionamiento, se **RESUELVE:** Designar a la Sra. Nadia Silva, Milton Lain por funcionarios CUT y de la docente Valeria Ferreira por los docentes CUT. (6 en 6).

9) **VISTO:** Las vacantes de cargos generadas por solicitudes de traslados a otras sedes universitarias por funcionarios del Centro Universitario de Tacuarembó. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala, se **RESUELVE:** Estudiar cada caso en particular para resolver si se tiene en cuenta: 1) lista de prelación de llamados regionales en caso de existir, 2) solicitudes de traslado a la sede del CUT. (6 en 6).

10) (exp.003520-000232-16) **VISTO:** 1) que por expediente 003500-0011367-14 se realizó la gestión de traslado de la funcionaria María Esther Neira (Administrativa, Esc. C, Gdo 7, 40 horas) del Centro Universitario de Tacuarembó al CENUR Litoral Norte con el aval de esta Sede, 2) la resolución N° 27 del CENUR Litoral Norte de fecha 18 de febrero del 2016 autorizando el traslado de la funcionaria a dicho CENUR; 3) que a partir de la fecha de vigencia del traslado queda vacante el cargo que ocupaba la funcionaria en esta Sede, 4) que de acuerdo a la solicitud del Director de División Administrativa de la Región Noreste T. A. Carlos Fernández se manifiesta el interés del Servicio en ocupar la vacante que se genera. (Dist.N°28/2016), Se **RESUELVE:** Elevar la solicitud de ocupación de dicho cargo por quien corresponda en el orden de prelación del llamado a ingreso administrativo oportunamente realizado, previo informe de disponibilidad. (6 en 6).

Nota: La Sede aún no cuenta con Comisión de Asuntos Administrativos.

11) **VISTO:** La solicitud de la Comisión Organizadora del I ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DE LA REGIÓN NORESTE solicita autorización para proponer a los Coordinadores de todas las carreras dictadas en el Centro Universitario de Tacuarembó, Udelar suspender el dictado de clases el día de realización del mencionado encuentro, 12 de agosto de 2016. (Dist.N°30/2016). **CONSIDERANDO:** Que no existen disposiciones vigentes reglamentarias para tal caso, se **RESUELVE:** No acceder a dicha solicitud. (6 en 6).

12) **VISTO:** La solicitud de aval de la Lic. Magaly Ivañez para la constitución de una Comisión de Género para el Centro Universitario de Tacuarembó y la invitación a los distintos colectivos del CUT a integrarla. **CONSIDERANDO:** 1) Las opiniones vertidas en Sala, 2) Que la primera reunión de la misma sería el 08/04/2016, a las 16: horas en Sede 25 de Mayo N°320, se **RESUELVE:** 1) Otorgar el aval solicitado, 2) Invitar a los colectivos de Tacuarembó que estén interesados en dicha Comisión. (6 en 6).

13) **VISTO:** El informe brindado en Sala por la MTV. Margarita Pérez respecto al Curso introductorio abierto de Lengua de Señas que figura en la página de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (6 en 6).

14) (exp.161300-000109-16) **VISTO:** la solicitud de traslado de la funcionaria Natalí Gauna (Esc. C, G°7, 40 horas). **CONSIDERANDO:** 1) la existencia de un orden de prelación para cargos de ingreso administrativo vigente, 2) la gestión ya realizada para designación de la persona correspondiente de dicha prelación, 3) las opiniones vertidas en Sala, se **RESUELVE:** Informar que se mantiene la solicitud de ocupación del cargo que quedará vacante por el orden de prelación vigente del llamado a ingreso administrativo para la Región Noreste. (6 en 6).